

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCION GERENCIAL N° 00047 - 2024-MPM-CH-GDTI

CHULUCANAS 06 DE MAYO DEL 2024

**VISTO:** Carta N° 005-2024/CONSORCIO SAN FRANCISCO (04.04.2024), la Carta N° 050-2024/CONSORCIOSUPERVISORLARA (10.04.2024), el Informe N° 0421-2024-MPMCH-OP (19.04.2024), Informe N.° 006-2024-MPMCH-UFC (22.04.2024), Informe N° 0076-2024-MPMCH-UFT (17.04.2024), el Informe N°0011-2024-MPMCH-SI (24.04.2024), Informe N° 568-2024-MPMCH-SI (25.04.2024),; documentos referidos a la Aprobación de la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2351322, y;

### 1.- CONSIDERANDO:

Que, según el sistema de seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha 02 de abril de 2018, se registró el Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, mediante el documento **FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA**, con el CUI **2351322**, indicando una viabilidad que se realizó el 26 de julio del 2018. El costo total de la intervención viable es de S/ 2,830,461.29 (Dos millones Ochocientos treinta mil cuatrocientos sesenta y uno con 29/100 soles), precisando que el costo actualizado a la aprobación del expediente técnico fue S/. 3,376,493.31 (Tres millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres con 31/100 soles), siendo ejecutado por administración indirecta a precios unitarios.

### 2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PIP

#### 2.1 Antecedentes:

Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Código CUI: 2351322.

Estado: Activo, viable.

Fecha de Viabilidad: 26/07/2018

Registra información de ejecución según formato 8A (c-registro) en el sistema de inversión INVIERTE.PE.

Según información del SSI aparece un devengado acumulado de S/ 2,952,118.17 en el 2024.

#### 2.2 Naturaleza del Proyecto del PIP

El objetivo central del proyecto es ejecutar las adecuadas condiciones del servicio para el buen funcionamiento del sistema de agua potable y alcantarillado.

Por lo que el proyecto contemplo la alternativa única: **1.-** Ampliación y mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable en la zona de intervención (Suministro e instalación de Tuberías (Mejoramiento y ampliación) de agua PVC 110mm UF C-7.5- 2,760.31 ml; Conexiones Domiciliarias de agua potable (Mejoramiento 210u y Ampliación 180u) Incluye cajas prefabricadas



0.40x0.40 m.-390 u). **2.-** Ampliación y mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado en la zona de intervención (Suministro e instalación de 2739.59 ml de Tuberías (mejoramiento y ampliación) Desagüe PVC UF NTP ISO 21138:2010 SN4 D=200 mm y PVC UF NTP ISO 21138:2010 SN8 D=450 mm-2739.59 ml, Instalación y Suministro de Conexiones Domiciliarias de alcantarillado (Mejoramiento 175 u y Ampliación 187 u), incluye cajas prefabricadas 0.30x0.60 m. 3 a 4 cuerpos.-362u, Mejoramiento de 24 buzones existentes y construcción de 16 buzones Cod=1.20 m. h=1.50-4.50 m M/TAPA Fo.Fo.60x60cm, 10u. Se consideran 362 conexiones domiciliarias de alcantarillado.

### 2.3. Del Expediente Técnico

- Se aprobó con Resolución de Alcaldía N° 995-2022/MPM-CH-A.

### 2.4. Del avance de ejecución de la inversión

- Física: 100%
- Financiera: Acumulado 87.4 % (información obtenida del Sistema de Seguimiento de Inversiones de Invierte.pe).

## 3.- ANTECEDENTES

### 3.1.-PROYECTO APROBADO:

Mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 995-2022-MPM-CH-A** de fecha 20 de octubre del 2022 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el **EXPEDIENTE TÉCNICO** denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2351322, cuyo un valor referencial asciende a S/ 3'224,243.56 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 56/100 SOLES) monto que incluye costo de ejecución de obra, supervisión y elaboración de expediente, con precios vigentes a julio del 2022, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, cuya modalidad de ejecución es administración indirecta a precios unitarios, siendo que el valor del proyecto se ha desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)
I.-VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 3'033,543.56
II.-COSTO DE SUPERVISIÓN	S/ 104,300.00
III.-COSTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 86,400.00
<b>TOTAL, DE PRESUPUESTO</b>	<b>S/ 3'224,243.56</b>

Mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 350-2023-MPM-CH-A** de fecha 11 de mayo del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR** el VALOR REFERENCIAL, del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIDRA", CON CODIGO UNICO 2351322, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/ 3,376,493.31 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 31/100 SOLES) incluido IGV, con precios vigentes al mes de abril, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, detallado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S./)
1	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	1,655,754.98
2	SISTEMA DE AGUA POTABLE	714,591.68
3	COSTO DIRECTO	2,370,346.66
4	GASTOS GENERALES (8.90%)	210,960.85
5	UTILIDAD (5.00%)	118,517.33
6	SUB TOTAL	2,699,824.84
7	IGV (18%)	485,968.47
8	<b>COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>3,185,793.31</b>
9	COSTO DE SUPERVISIÓN	104,300.00
10	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	86,400.00
11	<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>3,376,493.31</b>



### 3.2.- DEL CONTRATO DE OBRA

Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00015-2023-MPM-CH-GM** de fecha 22 de mayo del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** a partir de la fecha, el Comité de Selección quienes estarán a cargo de la conducción y realización del procedimiento de selección para la Adjudicación Simplificada-LEY N.º 31728 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO 2351322"; por los considerandos expuestos en la presente resolución, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

#### MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE INTEGRANTE
ING. SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO	02867123	Presidente
ING.HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAQUE	02867123	Primer Miembro
LEZLIE MILITZA VELASCO GOMEZ	43056207	Segundo Miembro

#### MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

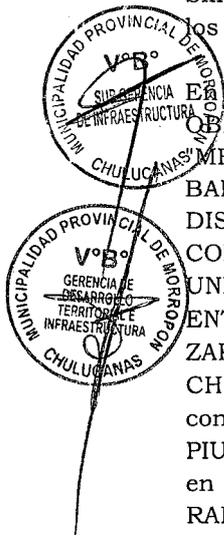
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE INTEGRANTE
ING. OLINDA MARIBEL NIMA REYES DE CORDOVA	32543498	Presidente suplente
ECON.MANUELA PURIZACA RUIZ	02692015	Primer Suplente
MARTIN DANIEL BACA RUESTA	03382035	Segundo suplente

Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 00012-2023-MPM-CH-GM** de fecha 19 de mayo del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA" con CÓDIGO UNICO 2351322", cuyo valor referencial es de S/ 3'185,793.31 (Tres Millones Ciento Ochenta Y Cinco Mil Setecientos Noventa Y Tres Con 31/ 100 Soles) incluidos gastos generales, utilidades e IGV, con precios vigentes al mes de Abril del 2023, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, correspondiendo convocar un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada-LEY N° 31728, bajo el sistema de contratación a precios unitarios, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

En fecha 21 de agosto del 2023, se formaliza la SUSCRIPCIÓN del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 005-2023-MPM-CH, destinado a la Contratación de la Ejecución de la Obra denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO 2351322". Este contrato se rige bajo un SISTEMA DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS, establecido entre la Municipalidad Provincial de Morropón, en adelante referida como la ENTIDAD, con RUC N° 20105266988, y que está representada por el Ab. MOSISÉS ALEJANDRO ZAPATA HERRERA, identificado con DNI N°40876758, designado mediante R.A. N° 001-2023-MPM-CH y R.A. N° 343-2023-MPM-CH. De otra parte, la empresa ejecutora CONSORCIO SAN FRANCISCO conformada por a) CEYBO & COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA y b) INVERSIONES SOL PIURANO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA L & M SRL, en adelante denominada el CONTRATISTA, está representada por su Gerente Común, FELIMÓN RAMÍREZ ARRAIZA, identificado con DNI 42241556.

El Comité de Selección, en fecha 31 de julio del 2023, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPM-CH-CS** para la Contratación de la Ejecución de la Obra. Los detalles e importe de esta adjudicación constan en los documentos integrantes del presente contrato, con un monto contractual de S/ 3'112,022.86 (Tres millones ciento doce mil veintidós con 86/100



soles), incluyendo todos los impuestos de ley. El plazo de ejecución establecido es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIOS.

### 3.3.-ENTREGA DE TERRENO DE OBRA

Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 00099-2023-GDUTI/MPM-CH** de fecha 29 de agosto del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO**, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2351322 el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

1. Ing. Sigifredo Rolando Pasache Araujo.
2. Ing. Hugo Javier Zapata Yamunaqué
3. Ing. José Mercedes Ramos Maza-Asistente de la UEPEI.
4. Ing. Pedro Román Chinchay Melendres, Supervisor de Obra.

Con fecha 31 de agosto del 2023, los miembros del Comité designado mediante **R.G. N° 00099-2023-GDUTI/MPM-CH** de fecha 29 de agosto del 2023, el Ejecutor y la Entidad Supervisora, se constituyeron al lugar donde se ejecutarán los trabajos relacionados a la Obra; los mismos que después de efectuar el recorrido y habiendo encontrado conforme y sin observaciones el terreno en donde se ha de ejecutar la obra, dan por entregado el terreno, para lo cual se firma el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2351322, con la asistencia de los siguientes miembros:

#### **POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS**

1. Ing. Sigifredo Rolando Pasache Araujo.
2. Ing. Hugo Javier Zapata Yamunaqué
3. Ing. José Mercedes Ramos Maza-Asistente de la UEPEI.

#### **POR LA EMPRESA CONTRATISTA**

- |                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| 1. Ing. Luis O. Boyd Saucedo   | Residente de Obra   |
| 2. Sr. Felimón Ramírez Arraiza | Representante Común |

#### **POR LA SUPERVISIÓN-CONSORCIO SUPERVISOR LARA**

- |  |                     |
|--|---------------------|
| 1. Ing. Pedro Román Chinchay Melendres | Supervisor de obra. |
| 2. Ing. Luis Alex Ruiz Arce            | Representante Común |

La Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA" se da INICIO con fecha 01 de setiembre del 2023, de acuerdo al ASIENTO N° 01 del Cuaderno de Obra.

### 3.4.-CALENDARIO DE OBRA

Mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 645-2023-MPM-CH-A** de fecha 25 de setiembre del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (DIAGRAMA GANTT); CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA, EL DIAGRAMA PERT CPM**, que establecen el inicio y término del plazo de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 235132, de conformidad con los considerandos señalados en la presente Resolución.

### 3.5.-MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE OBRA

Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00032-2023-MPM-CH-GM** de fecha 09 de febrero del 2024, se resuelve entre otros:



**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la REDUCCIÓN DE PRESTACIÓN DE OBRA N° 01 para la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS – DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" por un monto que asciende a S/ 503,114.65 (QUINIENTOS TRES MIL CIENTO CATORCE CON 65/100 SOLES), equivalente al 17.15 % del monto contractual de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2024-MPM-CH-A** de fecha 22 de febrero del 2024 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE** la **APROBACIÓN** de MAYORES METRADOS N° 01, por el monto de S/ 168,949.73 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 73/100 SOLES) que presenta una incidencia de 5.43 % del monto contractual para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS – DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

### **3.6.-AMPLIACIONES DE PLAZO**

Mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00041-2024-MPM-CH-GM** de fecha 13 de febrero del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01-MAYORES METRADOS para la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS – DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" por un periodo de DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIOS, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

### **4.- CULMINACION Y RECEPCION DE OBRA**

La Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS – DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" finaliza con fecha 06 de enero del 2024 de acuerdo al ASIEN TO N° 100 del Cuaderno de Obra.

Mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0009-2024-MPM-CH** de fecha 17 de enero del 2024 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS – DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CÓDIGO SNIP N° 69002, el cual estará integrado por los siguientes Profesionales:

1. Ing. Christopher Parodí Rumiche.
2. Ing. Christhians Link López Vilela
3. Ing. Pedro Román Chinchay Melendrez Asesor Técnico

Con fecha 23 de febrero del 2024, los miembros del Comité de Recepción de Obra, designados mediante **R. G. N° 0009-2024-GDUTI-MPMCH** de fecha 17 de enero del 2024, la Supervisión y los Representantes de la Empresa Contratista procedieron a efectuar el recorrido con la finalidad de la constatación y verificación del levantamiento de las OBSERVACIONES señaladas en el PLIEGO DE OBSERVACIONES fechado el 24 de enero del 2024, y también de las especificaciones y cumplimiento de las metas del Expediente Técnico de la Obra, definiendo que el Contratista ha concluido la obra, y, en aplicación del Art. 208 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; en señal de conformidad se suscribe la respectiva ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS – DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" con la asistencia de los siguientes miembros:



**POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS**

1. Ing. Sigifredo Rolando Pasache Araujo.
2. Ing. Hugo Javier Zapata Yamunaqué
3. Ing. José Mercedes Ramos Maza-Asistente de la UEPEI.

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA**

- |                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| 1. Ing. Luis O. Boyd Saucedo   | Residente de Obra.  |
| 2. Sr. Felimón Ramírez Arraiza | Representante Común |

**POR LA SUPERVISIÓN-CONSORCIO SUPERVISOR LARA**

- |  |                      |
|--|----------------------|
| 1. Ing. Pedro Román Chinchay Melendres | Supervisor de obra.  |
| 2. Ing. Luis Alex Ruiz Arce            | Representante Común. |

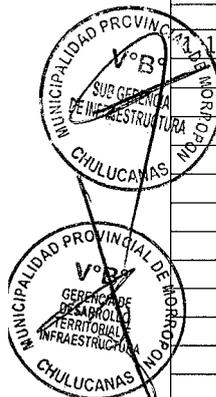
**5.- SOBRE LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA:**

**5.1.-LIQUIDACION DE OBRA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA:**

**5.1.1.-** Mediante **CARTA N° 005-2024-CONSORCIO SAN FRANCISCO** de fecha 04 de abril del 2024, el Representante Común del Consorcio San Francisco, Felimón Ramírez Arraiza, alcanza a la Entidad la LIQUIDACIÓN DE OBRA de: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" por un monto total de S/ 2'824,463.36 (Dos millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y tres con 36/100 soles), ver detalle:

**RESUMEN DE LIQUIDACIÓN CON IGV**

<b>I) PAGOS EFECTUADOS Y AUTORIZADOS</b>			
1.1	PAGADO	(PA)	2'777,848.15
1.1.1	VALORIZACIONES		2'608,898.40
	VALORIZACIÓN N° 01	835,259.73	
	VALORIZACIÓN N° 02	748,455.84	
	VALORIZACIÓN N° 03	600,824.50	
	VALORIZACIÓN N° 04	324,584.88	
	VALORIZACIÓN N° 05	75,599.58	
	VALORIZACIÓN N° 06	24,173.88	
1.1.2	PRESUPUESTO ADICIONAL	(PP)	
1.1.2.1	ADICIONAL 01		00.00
	VALORIZACIÓN N° 01	0.00	
1.1.2	PRESUPUESTOS MAYORES METRADOS	(PP)	
1.1.2.1	MAYORES METRADOS 01		168,949.75
1.1.2.1	MAYORES METRADOS 01	168,949.75	
	VALORIZACIÓN N° 01		
1.1.3	REAJUSTES NETOS	(RN)	0.00
1.1.3.1	PRESUPUESTO PRINCIPAL	0.00	
1.1.3.2	PRESUPUESTOS ADICIONALES	0.00	
1.1.4	DEDUCCIONES	(RN)	0.00
1.1.4.1	DEDUCCIONES DE ADELANTO DIRECTO	0.00	
1.1.4.2	DEDUCCIONES DE ADELANTO DE MATERIALES	0.00	
1.2	AUTORIZADO	(AU)	2'824,463.36
1.2.1	CONTRATO PRINCIPAL		3'112,022.86
	PRESUPUESTO CONTRATADO	112,022.86	
	DEDUCTIVOS		(503,114.65)
	DEDUCTIVOS	503,114.65	



(RESOLUCIÓN G.M. N°0032-2024-MPM-CH-GM)			
1.2.2	MAYORE METRADOS		168,949.75
1.2.2.1	MAYORES METRADOS	168,949.75	
(RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°123-2024-MPM-CH-A)			
1.2.3.	REAJUSTES		46,605.41
1.2.3.1	REAJUSTE NETO CONTRACTUAL		
1.2.3.2	REAJUSTE NETO CONTRACTUAL	46,605.41	
	SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO	37,476.12	
	SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE	9,129.29	
1.1.3.2	PRESUPUESTOS ADICIONALES		0.00
	ADICIONAL N°01	0.00	
1.2.3.3	DEDUCCIONES DE LOS ADELANTOS		-
1.2.3.1	DEDUCCIÓN DEL ADELANTO DIRECTO	0.00	
1.2.3.2	DEDUCCIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00	
1.2.3.4	GASTOS GENERALES		0.00
1.2.3.1	POR AMPLIACIÓN DE PLAZO	0.00	
1.2.3.2	POR SUSPENSIÓN DE PLAZO	0.00	
1.2.5.	OTROS		
1.2.5.1	OTROS		0.00
1.2.5.1	INTERESES POR LA DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		(AU - PA)	46,615.21
II) FONDO DE GARANTÍA			311,202.29
RETENCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA			311,202.29
DEVOLUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA AL CONTRATISTA DE REETENCIONES		(2.2 - 2.1)	311,202.29

#### MONTO FINAL DE OBRA

DESCRIPCIÓN		MONTO
1.00	POR CONTRATO PRINCIPAL	2'637,307.51
2.00	REAJUSTES POR FÓRMULA POLINÓMICA	39,496.11
3.00	MAYORES METRADOS (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°123-2024-MPM-CH-A)	143,177.75
4.00	DEDUCTIVOS (RESOLUCIÓN G.M. N°0032-2024-MPM-CH-GM)	-426,368.35
5.00	PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES	0.00
6.00	REAJUSTES POR FÓRMULA POLINÓMICA DE ADICIONALES DE OBRA	0.00
7.00	DEDUCCIÓN DE REAJ. Q' NO CORRESPONDE AD. MATERIALES Y DIRECTO	0.00
8.00	INTERESES POR LA DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES	0.00
SUB TOTAL		2'393,613.02
IGV		430,850.34
TOTAL		S/.2,824,463.36

#### 5.2.-REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA PRESENTADA POR EL SUPERVISOR:

5.2.1.- Mediante **CARTA N° 050-2024-CONSORCIOSUPERVISORLARA** de fecha 10 de abril 2024 de Diciembre, el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR LARA, Ing. Luis A. Ruiz Arce, alcanza a la Entidad el INFORME de REVISIÓN de la LIQUIDACIÓN de Obra de: "MEJORAMIENTO Y



AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" por un monto total de S/ 2'824,463.36 (Dos millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y tres con 36/100 soles), tal como se detalla:

<b>I) PAGOS EFECTUADOS Y AUTORIZADOS</b>			
1.1	PAGADO	(PA)	2'777,848.15
1.1.1	VALORIZACIONES		2'608,898.40
	VALORIZACIÓN N° 01	835,259.73	
	VALORIZACIÓN N° 02	748,455.84	
	VALORIZACIÓN N° 03	600,824.50	
	VALORIZACIÓN N° 04	324,584.88	
	VALORIZACIÓN N° 05	75,599.58	
	VALORIZACIÓN N° 06	-24,173.88	
1.1.2	PRESUPUESTO ADICIONAL	(PP)	
1.1.2.1	ADICIONAL 01		00.00
	VALORIZACIÓN N° 01	0.00	
1.1.2	PRESUPUESTOS MAYORES METRADOS	(PP)	
1.1.2.1	MAYORES METRADOS 01		168,949.75
1.1.2.1	MAYORES METRADOS 01	168,949.75	
	VALORIZACIÓN N° 01		
1.1.3	REAJUSTES NETOS	(RN)	0.00
1.1.3.1	PRESUPUESTO PRINCIPAL	0.00	
1.1.3.2	PRESUPUESTOS ADICIONALES	0.00	
1.1.4	DEDUCCIONES	(RN)	0.00
1.1.4.1	DEDUCCIONES DE ADELANTO DIRECTO	0.00	
1.1.4.2	DEDUCCIONES DE ADELANTO DE MATERIALES	0.00	
1.2	AUTORIZADO	(AU)	2'824,463.36
1.2.1	CONTRATO PRINCIPAL		3'112,022.86
	PRESUPUESTO CONTRATADO	3'112,022.86	
	DEDUCTIVOS		(503,114.65)
	DEDUCTIVOS (R.G. N°0032-2024-MPM-CH-GM)	503,114.65	
1.2.2	MAYORES METRADOS		168,949.75
1.2.2.1	MAYORES METRADOS (R. A. N°123-2024-MPM-CH-A)	168,949.75	
1.2.3	REAJUSTES		46,605.41
1.2.3.1	REAJUSTE NETO CONTRACTUAL		
1.2.3.2	REAJUSTE NETO CONTRACTUAL	46,605.41	
	SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO	37,476.12	
	SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE	9,129.29	
1.1.3.2	PRESUPUESTOS ADICIONALES		0.00
	ADICIONAL N°01	0.00	
1.2.3.3	DEDUCCIONES DE LOS ADELANTOS		-
1.2.3.1	DEDUCCIÓN DEL ADELANTO DIRECTO	0.00	
1.2.3.2	DEDUCCIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00	
1.2.3.4	GASTOS GENERALES		0.00
1.2.3.1	POR AMPLIACIÓN DE PLAZO	0.00	
1.2.3.2	POR SUSPENSIÓN DE PLAZO	0.00	
1.2.5	OTROS		
1.2.5.1	OTROS		0.00
1.2.5.1	INTERESES POR LA DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	(AU - PA)	46,615.21
<b>II) FONDO DE GARANTÍA</b>			311,202.29



RETENCION DE FONDO DE GARANTÍA		311,202.29	
DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTÍA AL CONTRATISTA DE REETENCIONES	(2.2 - 2.1)		311,202.29

**MONTO FINAL DE OBRA**

DESCRIPCIÓN		MONTO
1.00	POR CONTRATO PRINCIPAL	2'637,307.51
2.00	REAJUSTES POR FÓRMULA POLINÓMICA	39,496.11
3.00	MAYORES METRADOS (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°123-2024-MPM-CH-A)	143,177.75
4.00	DEDUCTIVOS (RESOLUCIÓN G.M. N°0032-2024-MPM-CH-GM)	-426,368.35
5.00	PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES	0.00
6.00	REAJUSTES POR FÓRMULA POLINÓMICA DE ADICIONALES DE OBRA	0.00
7.00	DEDUCCIÓN DE REAJ. Q' NO CORRESPONDE AD. MATERIALES Y DIRECTO	0.00
8.00	INTERESES POR LA DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES	0.00
SUB TOTAL		2'393,613.02
IGV		430,850.34
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 2'824,463.36</b>

**RESUMEN DE SALDOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	A CARGO	A FAVOR
I	AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	46,615.21
II	ADELANTOS	0.00	0.00
II	PENALIDAD	0.00	0.00
	TOTAL, DE LA INVERSIÓN	-	46,615.21
<b>S A L D O A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>S/ 46,615.21</b>

**COSTO FINAL DE OBRA**

AUTORIZADO	2'393,613.02
IGV	430,850.34
<b>COSTO FINAL DE OBRA</b>	<b>2'824,463.36</b>

**5.3.-PROCESO CONCILIATORIO ENTRE OFICINA DE PRESUPUESTO, OFICINA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD y OFICINA FUNCIONAL DE TESORERÍA.**

5.3.1-Para la verificación y recalclo de la presente Liquidación Financiera, la Sub gerencia de Infraestructura, según Informes N° 2024-MPMCH-SI (0493, 00494 y 00076), ha procedido a solicitar información presupuestal, devengada, girada y pagada de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA" a las Oficinas de Presupuesto, Unidad Funcional Contable y Unidad Funcional de Tesorería respectivamente. Para lo cual, se alcanzó la siguiente información detallada:



**5.3.2.-INFROMACION PRESUPUESTAL**

Mediante **INFORME N° 00421-2024-MPMCH-OP**, de fecha 19 de abril del 2024, alcanza la información presupuestal para la liquidación del Contrato de Ejecución de obra, detallando lo siguiente:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA"						
AÑO	CCPP	META	CLASIFICADOR	DETALLE	RB	CERTIFICADO
2023	1187	091		CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	07	S/ 12,249.31
				"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA"	18	S/ 2'959,773.55
2024	0534	093	2.6.2.3.5.2-COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA"	07	S/ 78,477.90
					18	S/ 524,420.00
<b>TOTAL, CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>						<b>S/ 3'714,920.76</b>

Así mismo indica, el Informe, que no existe ningún requerimiento del área usuaria pendiente por certificar.

**5.3.3.- INFORMACIÓN CONTABLE**

Mediante **INFORME N° 00006-2023-MPMCH-UFC** de fecha 22 de abril del 2024, alcanza los devengados de la ejecución de la Obra, detallando lo siguiente:

EXP	META	DOC	FECHA	MONTO	DESCRIPCIÓN
5889	0091	001-403	05/10/2023	835,259.73	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN 1 NOTA N°01187-2023, INFORME 931-2023-UEPEI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH, POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN 02Y NOTA N°01187-2023, INF. 999-2023-UEPEI-MPM-CH, INF. 515-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	0091	001-417	06/11/2023	748,455.84	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN 02 NOTA N°01187-2023, INFORME 931-2023-UEPEI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN 02 NOTA N°01187-2023, INFORME 999-2023-UEPEI-MPM-CH, INF. 515-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	0091	001-457	26/12/2023	600,824.51	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN 03 NOTA N°01187-2023, INFORME 931-2023-UEPEI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL DEVENGADO PARA LA

PROVEEDOR  
**V° B°** CLASIFICADOR  
 DICELO  
 DISTRITO DE CHULUCANAS  
 PROVINCIA DE MORROPÓN

INVERSIONES SOL PIURANO E.I.R.L  
 2.6. 2. 3. 5. 2  
 GD  
 5.18



					CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN 02 NOTA N°01187-2023, INFORME 999-2023-UEPEI-MPM-CH, INF. 515-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	0091	001-458	26/12/2023	324,584.88	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN 04 NOTA N°01187-2023, INFORME 931-2023-UEPEI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN 02 NOTA N°01187-2023, INFORME 999-2023-UEPEI-MPM-CH, INF. 515-2023-GDUTI-MPM-CH
658	0093	001-487	19/02/2024	75,599.58	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024, PROVEIDO 444-2024-MPMCH-O A, INFORME 178-2024- MPMCH-OP, INFORME 7-2024-MPMCH-GDTI, INF. 6-2024MPMCH-SI POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024, PROVEIDO 448-2024-MPMCH-O RG MUNICIPAL 41-2024 MPMCH-GM, INF. 71-2024-MPMCH-GDTI,
658	0093	001-489	19/02/2024	24,173.88	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024, PROVEIDO 444-2024-MPMCH-O A, INFORME 178-2024- MPMCH-OP, INFORME 7-2024-MPMCH-GDTI, INF. 6 2024-MPMCH-SI POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGÚN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024, PROVEIDO 448-2024-MPMCH-O A, RG MUNICIPAL 41-2024 MPMCH-GM, INFORME 71-2024-MPMCH-GDTI,
658	0093	001-491	26/02/2024	168,949.73	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 01 DE MAYORES METRADOS SEGÚN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024, PROVEIDO 444-2024-MPMCH-O A, INFORME 178-2024-MPMCH-OP, INFORME 7-2024-MPMCH-GDTI, INF. 6-2024MPMCH-SI POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGÚN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024, PROVEIDO 448-2024-MPMCH-O A, RG MUNICIPAL 41-2024 MPMCH-GM, INFORME 71-2024-MPMCH-GDTI
<b>MONTO DEVENGADO</b>					<b>S/ 2'777,848.15</b>

#### 5.3.4.-INFORMACION FINANCIERA

Mediante **INF. N° 000076-2024-MPMCH-UFT** de fecha 17 de abril del 2024, alcanza la información verificada mediante el sistema SIAF, sobre los pagos girados y pagados de la ejecución de la Obra, tal como se detalla:

PROVEEDOR INVERSIONES SOL PIURANO E.I.R.L  
 CLASIFICADOR 2.6. 2. 3. 5. 2  
 CICLO GD  
 FTE FTO 5.18

EXPEDIENTE	FECHA	DOC PAGO	META	CTA CTE	DOC GIRO	IMPORTE	GLOSA
5889	11/10/2023	009-11094	0091	2008-001-029	065 23007236	33,410.00	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCION 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN N° 01, NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-



							UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	11/10/2023	009-11095	0091	2008-001-029	065 23000186	155,601.14	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	11/10/2023	009-11096	0091	2008-001-029	065 23007237	410,000.00	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	11/10/2023	009-11097	0091	2008-001-029	065 23007238	236,248.59	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	13/11/2023	009-11993	0091	2008-001-029	065 23007981	410,000.00	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 MPM-CH, NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	13/11/2023	009-11994	0091	2008-001-029	065 23007983	152,916.70	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 MPM-CH, NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	13/11/2023	009-11996	0091	2008-001-029	065 23007985	29,938.00	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-



							GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 MPM-CH, NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	13/11/2023	009-11995	0091	2008-001-029	065 23000204	155,601.14	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 MPM-CH, NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	29/12/2023	009-14503	0091	2008-001-029	065 23009259	150,929.51	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 MPM-CH, NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	29/12/2023	009-14504	0091	2008-001-029	065 23009260	24,033.00	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 MPM-CH, NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	04/01/2024	009-20	0091	2008-001-029	065 24000030	311,601.88	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 MPM-CH, NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	04/01/2024	009-21	0091	2008-001-029	065 24000032	12,983.00	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 MPM-CH, NOTA N°01187-2023, INF. 931-



							2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
5889	30/01/2024	009-517	0091	2008-001-029	065 15852502	425,862.00	POR EL GIRO DE LA CANCELACIÓN DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN 01 NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEP EI-MPM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH POR EL GIRO DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN 01 MPM-CH, NOTA N°01187-2023, INF. 931-2023-UEPEI-M PM-CH, INF. 475-2023-GDUTI-MPM-CH
0658	20/02/2024	009-1072	0093	2008-001-029	065 24000818	72,575.58	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024OVEIDO 444-2024-MPMC H-OA, INF. 178-2024- MPMCH-OP, INF. 7-2024-MPMCH-GDTI, INF. 6-2024 MPMCH-SI, INF. N° 035-2024/PRCHM/BSFYDF-CHULUCANAS IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACIÓN DEL 4% DE DETRACCIÓN DE LA FACT E001-487 DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024.
0658	20/02/2024	009-1073	0093	2008-001-029	065 24000820	3,024.00	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024OVEIDO 444-2024-MPMC H-OA, INF. 178-2024- MPMCH-OP, INF. 7-2024-MPMCH-GDTI, INF. 6-2024 MPMCH-SI, INF. N° 035-2024/PRCHM/BSFYDF-CHULUCANAS IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACIÓN DEL 4% DE DETRACCIÓN DE LA FACT E001-487 DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024
0658	20/02/2024	009-1074	0093	2008-001-029	065 24000821	23,206.88	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024OVEIDO 444-2024-MPMC H-OA, INF. 178-2024- MPMCH-OP, INF. 7-2024-MPMCH-GDTI, INF. 6-2024 MPMCH-SI, INF. N° 035-2024/PRCHM/BSFYDF-CHULUCANAS IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACIÓN DEL 4% DE DETRACCIÓN DE LA FACT E001-487 DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024
0658	20/02/2024	009-1075	0093	2008-001-029	065 24000822	967.00	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024OVEIDO 444-2024-MPMC H-OA, INF. 178-2024- MPMCH-OP, INF. 7-2024-MPMCH-GDTI, INF. 6-2024 MPMCH-SI, INF. N° 035-2024/PRCHM/BSFYDF-CHULUCANAS IMPORTE QUE SE



							GIRA PARA LA CANCELACIÓN DEL 4% DE DETRACCIÓN DE LA FACT E001-487 DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024
0658	27/02/2024	009-1306	0093	2008-001-029	065 24001004	162,191.73	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024OVEIDO 444-2024-MPMC H-OA, INF. 178-2024- MPMCH-OP, INF. 7-2024-MPMCH-GDTI, INF. 6-2024 MPMCH-SI, INF. N° 035-2024/PRCHM/BSFYDF-CHULUCANAS IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACIÓN DEL 4% DE DETRACCIÓN DE LA FACT E001-487 DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGÚN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024
0658	27/02/2024	009-1307	0093	2008-001-029	065 24001005	6,758.00	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024OVEIDO 444-2024-MPMC H-OA, INF. 178-2024- MPMCH-OP, INF. 7-2024-MPMCH-GDTI, INF. 6-2024 MPMCH-SI, INF. N° 035-2024/PRCHM/BSFYDF-CHULUCANAS IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACIÓN DEL 4% DE DETRACCIÓN DE LA FACT E001-487 DE LA VALORIZACIÓN 05 SEGUN NOTA PRESUPUESTAL N°0534-2024
<b>TOTAL, GIRADO Y PAGADO</b>							<b>S/ 2'777,848.15</b>

**5.3.5.-LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA-RECALCULADA POR LA ENTIDAD**

**RESUMEN DE LIQUIDACIÓN**

OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"
UBICACIÓN	SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE
DISTRITO	CHULUCANAS
PROVINCIA	MORROPON
REGIÓN	PIURA
AREA GEOGRAFICA SEGÚN I.N.E.I.	1
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN FRANCISCO
RESIDENTE DE OBRA	ING. LUIS ORLANDO BOYD SAUCEDO
SUPERVISOR DE OBRA	ING. PEDRO ROMAN CHINCHAY MELENDRES
FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
PROCESO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY 31728 N°006-2023-MPM/CH-CS PRIMERA CONVOCATORIA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	NO APLICA
PRESUPUESTO BASE C/IGV Y FECHA	S/. 3,185,793.31
PRESUPUESTO BASE S/IGV Y FECHA	S/. 2,699,824.84
MONTO CONTRATADO C/IGV	S/. 3,112,022.86



FACTOR DE RELACIÓN	0.97684
REGISTRO DE CONTRATO N° Y FECHA	N° 005-2023-MPM-CH
PLAZO DE EJECUCIÓN, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN	120 dc
PLAZO DE EJECUCIÓN, SEGÚN CONTRATO	120 dc
REDUCCION DE PLAZO	9 dc
AMPLIACIONES DE PLAZO	17 dc
INTERESES POR MORA S/IGV	S/. 0.00
MAYORES GASTOS GENERALES AMPLIACIÓN DE PLAZO, S/IGV	S/. 0.00
GASTOS GENERALES POR DEMORA EN RECEPCIÓN, S/IGV	S/. 0.00
ADELANTO EN EFECTIVO S/IGV Y FECHA PAGO	S/. 0.00
ADELANTO PARA MATERIALES N° 01 S/IGV Y FECHA DE PAGO	S/. 0.00
ENTREGA DEL TERRENO	31/08/2023
ENTREGA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO COMPLETO	31/08/2023
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE OBRA	31/08/2023
INICIO OFICIAL DEL PLAZO CONTRACTUAL	01/09/2023
TÉRMINO PROGRAMADO DE OBRA	29/12/2023
TÉRMINO REAL DE OBRA, SEGÚN SUPERVISOR	06/01/2024

I) PAGOS EFECTUADOS Y AUTORIZADOS			
1.1	PAGADO	(PA)	2'777,848.15
1.1.1	VALORIZACIONES		2'608,898.40
	VALORIZACIÓN N° 01	835,259.73	
	VALORIZACIÓN N° 02	748,455.84	
	VALORIZACIÓN N° 03	600,824.50	
	VALORIZACIÓN N° 04	324,584.88	
	VALORIZACIÓN N° 05	75,599.58	
	VALORIZACIÓN N° 06	24,173.88	
1.1.2	PRESUPUESTO ADICIONAL	(PP)	
1.1.2.1	ADICIONAL 01		00.00
	VALORIZACIÓN N° 01	0.00	
1.1.2	PRESUPUESTOS MAYORES METRADOS	(PP)	
1.1.2.1	MAYORES METRADOS 01		168,949.75
1.1.2.1	MAYORES METRADOS 01	168,949.75	
	VALORIZACIÓN N° 01		
1.1.3	REAJUSTES NETOS	(RN)	0.00
1.1.3.1	PRESUPUESTO PRINCIPAL	0.00	
1.1.3.2	PRESUPUESTOS ADICIONALES	0.00	
1.1.4	DEDUCCIONES	(RN)	0.00
1.1.4.1	DEDUCCIONES DE ADELANTO DIRECTO	0.00	
1.1.4.2	DEDUCCIONES DE ADELANTO DE MATERIALES	0.00	
1.2	AUTORIZADO	(AU)	2'824,463.36
1.2.1	CONTRATO PRINCIPAL		3'112,022.86
	PRESUPUESTO CONTRATADO	112,022.86	
	DEDUCTIVOS		(503,114.65)
	DEDUCTIVOS (R.G. N°0032-2024-MPM-CH-GM)	503,114.65	
1.2.2	MAYORE METRADOS		168,949.75
1.2.2.1	MAYORES METRADOS (R.A. N°123-2024-MPM-CH-A)	168,949.75	
1.2.3	REAJUSTES		46,605.41
1.2.3.1	REAJUSTE NETO CONTRACTUAL		
1.2.3.2	REAJUSTE NETO CONTRACTUAL	46,605.41	



SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO	37,476.12		
SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE	9,129.29		
1.1.3.2 PRESUPUESTOS ADICIONALES		0.00	
ADICIONAL N°01	0.00		
1.2.3.3 DEDUCCIONES DE LOS ADELANTOS		-	
1.2.3.1 DEDUCCIÓN DEL ADELANTO DIRECTO	0.00		
1.2.3.2 DEDUCCIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00		
1.2.3.4 GASTOS GENERALES		0.00	
1.2.3.1 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO	0.00		
1.2.3.2 POR SUSPENSIÓN DE PLAZO	0.00		
1.2.5. OTROS			
1.2.5.1 OTROS		0.00	
1.2.5.1 INTERESES POR LA DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES	0.00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	(AU - PA)		46,615.21
II) FONDO DE GARANTIA			311,202.29
RETENCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA		311,202.29	
DEVOLUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA AL CONTRATISTA DE RETENCIONES	(2.2 - 2.1)		311,202.29

#### MONTO FINAL DE OBRA

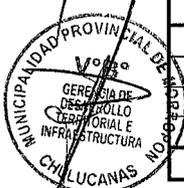
DESCRIPCIÓN		MONTO
1.00	POR CONTRATO PRINCIPAL	2'637,307.51
2.00	REAJUSTES POR FÓRMULA POLINÓMICA	39,496.11
3.00	MAYORES METRADOS (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°123-2024-MPM-CH-A)	143,177.75
4.00	DEDUCTIVOS (RESOLUCIÓN G.M. N°0032-2024-MPM-CH-GM)	-426,368.35
5.00	PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES	0.00
6.00	REAJUSTES POR FÓRMULA POLINÓMICA DE ADICIONALES DE OBRA	0.00
7.00	DEDUCCIÓN DE REAJ. Q' NO CORRESPONDE AD. MATERIALES Y DIRECTO	0.00
8.00	INTERESES POR LA DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES	0.00
SUB TOTAL		2'393,613.02
IGV		430,850.34
TOTAL		S/ 2'824,463.36

#### RESUMEN DE SALDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	A CARGO	A FAVOR
I	AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	46,615.21
II	ADELANTOS	0.00	0.00
II	PENALIDAD	0.00	0.00
	TOTAL, DE LA INVERSIÓN	-	46,615.21
S A L D O A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/ 46,615.21

#### COSTO FINAL DE OBRA

AUTORIZADO	2'393,613.02
IGV	430,850.34
COSTO FINAL DE OBRA	2'824,463.36



El Costo Total de ejecución de obra según la REVISIÓN practicada por la Sub Gerencia de Infraestructura, asciende a S/ 2'824,463.36 (Dos millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y tres con 36/100 soles), con un SALDO a FAVOR del Contratista de S/ 46,615.21 (Cuarenta y seis mil seiscientos quince con 21/100 soles).

5.5.-A través de **Informe N°011-2024-MPMCH-SI** (24.04.2024), elaborado por el Ing. Kevin Arbolai Izquierdo Ramírez y el Ing. Cesar Ricardo Calle Calle, se emite el Informe N°568.2024-MPMCH-SI (25.04.2024), de la Sub Gerencia de Infraestructura, haciendo llegar la liquidación técnica financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2351322, por un Costo Final de Obra Ejecutada de S/ 2'824,463.36 ( Dos millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y tres con 36/100 soles) y un SALDO a FAVOR del Contratista de S/46,615.21 (Cuarenta y seis mil seiscientos quince con 21/100 soles), recomendando se tramite el acto resolutivo.

**PRECISANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

Con fecha 05 de abril del 2024, mediante la CARTA N° 132-2024, el Ing. Christhians Link López Vilela, Sub Gerente de Infraestructura, ha trasladado el Expediente de Liquidación de obra al Ing. Luis A. Ruiz Arce, Supervisor. Este traslado se realiza con el propósito de que el Supervisor realice la Revisión y presente el informe correspondiente sobre la Liquidación de obra denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA".

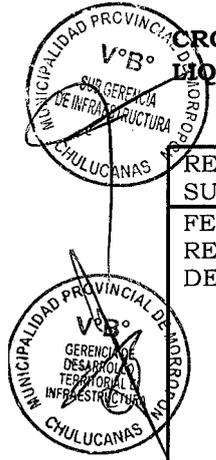
Mediante la **CARTA N° 052-2024-CONSORCIOSUPERVISORLARA** de fecha 18 de abril del 2024, el Representante Común del Consorcio Supervisor de la ejecución de obra, Ing. Luis A. Ruiz Arce, alcanza al Sub Gerente de Infraestructura, Ing. Christhians Link López Vilela, el INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN de obra de "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRÉ DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA".

En la documentación alcanzada a través de la CARTA MÚLTIPLE N° 00262-2024-MPM-SI, NO SE identifica algún informe, oficio y/o carta sobre hitos y/o penalidades que hayan sido ejecutadas al contratista, durante la ejecución de obra.

**CRONOGRAMA DE PLAZOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF).

FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA	ART. 209: LIQ. DEL CONT. DE OBRA Y EFECTOS- ART. 209.1: PLAZO Y FECHA PARA QUE EL CONT. PRESENT. LIQ. DE OBRA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LIQ. DEL CONT. DE OBRA POR PARTE DEL CONTRAT.	PLAZO Y FECHA PARA SUPERV. REALICE REV. LIQ. DE OBRA, SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA SUPERV. FECHA NOTIF. AL SUPERVISOR: (05.04.2024)	FECHA DE PRESENTACIÓN DE INF. DE REVISIÓN DE LIQ. DEL CONTRATO DE OBRA, POR EL SUPERVISOR	ART.209: LIQ. DEL CONT. OBRA-209.3: PLAZO Y FECHA LÍMITE PARA QUE LA ENTIDAD EMITA RESOLUCIÓN
23 FEBRERO 2024	60 D.C 23 ABRIL 2024	04 ABRIL 2024	15 D.C.-19 ABRIL 2024	10 ABRIL DEL 2024	60 D.C-03 JUNIO 2024



Estando a la opinión favorable de las áreas pertinentes, y conformidad correspondiente, en uso de las facultades conferidas en el inciso c) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°343-2023-MPM-CH-A (09.05.2023), en concordancia con la Resolución de Alcaldía N°030-2024-MPM-CH-A, de fecha 09.01.2024: Resolución de Alcaldía N°042-2024-MPM-CH-A, de fecha 17.01.2024, que amplía la delegación de facultades; el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Liquidación Técnico Financiera del PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS – DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA”, con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2351322, por **S/ 2'824,463.36 (Dos millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y tres con 36/100 soles)**; conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** el **SALDO a FAVOR** del Contratista de **S/46,615.21 (Cuarenta y seis mil seiscientos quince con 21/100 soles)**, de conformidad con la parte pertinente de los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR** a la Oficina General de Administración y Finanzas **DEVOLVER** al contratista su **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO**, previo informe técnico del área de usuaria correspondiente.

**ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR** a la Oficina General de Administración y Finanzas, para la inclusión del PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS – DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA”, con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2351322, a la CUENTA CONTABLE correspondiente.

**ARTICULO QUINTO: DESE** cuenta a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Infraestructura; Oficina de Administración Financiera, y **NOTIFIQUESE** al Representante Común el Ing. FELIMON RAMIREZ ARRAIZA, de la empresa ejecutora del Proyecto CONSORCIO SAN FRANCISCO, en el modo y forma de Ley, para los fines pertinentes.



CPR/jlvr.  
c.c.  
Archivo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN - CHULUCANAS  
GERENCIA DE DESARROLLO  
TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA  
Ing. Christopher Parodi/Rumiche  
GERENTE  
Reg. CIP N° 73013